



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 094-2012-GRA/PR

VISTOS:

El Oficio N° 009-2012-FMP-ANMMS-RA de la Federación Médica Peruana-Región Arequipa, el Oficio N° 0297-2012-ACMHG-HG de la Asociación Cuerpo Médico del Hospital Goyeneche y el Informe N° 038-2012-GRA/PR-GGR del Gerente General Regional que alcanza las propuestas y sugerencias del Gerente Regional de Salud, a través de los cuales hacen conocer la problemática que enfrenta el sector salud de la Región Arequipa;

CONSIDERANDO:

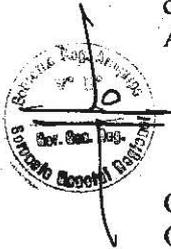
Que, de conformidad con los artículos 1°, 4°, 5°, 6° y 8° de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, en concordancia con la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA, el Gobierno Regional de Arequipa, para el cumplimiento de sus fines, objetivos, funciones, metas y para lograr su desarrollo integral y sostenible, está facultado para organizar y conducir la gestión pública regional;

Que, asimismo, de conformidad con el artículo 46° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por la Ley N° 27902, dentro de las funciones específicas, los Gobiernos Regionales ejercen y se desarrollan en base a las políticas regionales, las cuales se formulan en concordancia con las políticas nacionales sobre la materia;

Que, a través de la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA se aprueba la nueva estructura del Gobierno Regional de Arequipa, integrándose a todos sus órganos sectoriales bajo la denominación de Gerencias Regionales, a las cuales les alcanza la aplicación de todas las normas regionales y administrativas; por consiguiente, los lineamientos generales y la política específica en cada sector impulsados por la Presidencia Regional, son de obligatorio cumplimiento;

Que, en tal sentido, a través de los documentos de vistos, la Federación Médica Peruana- Región Arequipa, la Asociación Cuerpo Médico del Hospital Goyeneche y el Gerente Regional de Salud, hacen conocer la problemática que enfrenta el sector salud y proponen y solicitan adoptar medidas tendientes a su solución y dinamizar la gestión que incluirá una posible modificación de la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA;

Que, de conformidad con la Reunión de Trabajo tenida el día 02 de febrero del 2012 en el Despacho de la Presidencia Regional con los funcionarios del sector salud, Hospital Goyeneche, así como con los representantes de la Federación Médica Peruana-Región Arequipa y el Cuerpo Médico del Hospital Goyeneche, se acordó constituir un



Comité Consultivo Asistencial Permanente del sector salud, el mismo que asesorará directamente al Presidente del Gobierno Regional de Arequipa e integrado por Especialistas;

Que, el aludido Comité Consultivo Asistencial se encargará del Diseño de Políticas de Salud y la ejecución de tareas específicas que dará la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa; siendo necesario formalizar la participación de los referidos profesionales, a través de la correspondiente Resolución Ejecutiva Regional; y

De conformidad a lo dispuesto en la Ley Nro. 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902; Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA y en uso de las facultades conferidas por Ley;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. CONSTITUIR el Comité Consultivo Asistencial Permanente del sector salud de la Región Arequipa presidido por el Presidente del Gobierno Regional de Arequipa; el mismo que será convocado por el Gerente General Regional y cuyas recomendaciones se alcanzarán a la Presidencia Regional.

ARTÍCULO 2°. Integrar el mencionado Comité con los siguientes profesionales médicos:

- Dr. René Flores Figueroa
- Dr. Leonardo Chirinos Ramos
- Dr. Hugo Rojas Flores
- Dr. Ido Bedregal Calderón
- Dr. Arturo Chávez Rodríguez

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que las Sesiones del Comité sean dirigidas por el Gerente General Regional, quien las convocará cuando sea necesario.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los **NUEVE** (09) días del mes de febrero del año dos mil doce.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
Juan Manuel Guillén Benavides
Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE